



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/22
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acuerda, en su sesión de 8 de febrero de 2023, la aprobación de la incorporación, en el ejercicio 2022, de los remanentes de créditos obtenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 según las siguientes bases:

PRIMERO. - Es conforme con el artículo 185 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, y los artículos 35, 40 y 41 del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la misma, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. - No altera el principio de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. - Las aplicaciones presupuestarias presentan el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Se acompaña anexo I.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción del ingreso	Importe
870.01	Remanente de tesorería no afectado	-11.380.133,47
	TOTAL (euros)	-11.380.133,47

Conforme
La Gerente

El Secretario General





ANEXO I
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021

Aplicación Presupuestaria			Descripción de orgánica	Importe
01.03.08	121G	221.00	Electricidad	-1.000.000,00
01.08.00	541A.Z	640.01	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	-8.655.603,20
01.13.00	321A	226.07	Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte	-70.000,00
01.13.00	321A	226.99	Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte	-250.000,00
08.09.04.01.51	121I	602	Boulevard Paisaje	-2.000.000,00
08.09.04.01.61	121I	602	Turismo	-5.224.042,65
08.09.04.01.62	121I	602	Ampliación Económicas	-192.058,71
08.09.04.01.63	121I	602	Ampliación Filosofía y Letras	-1.338.428,91
09.00	121N	120.01	Nóminas	2.100.000,00
09.00	121N	160.00.00	Nóminas	5.250.000,00
Total (euros):				-11.380.133,47

Jefe del Servicio de Contabilidad

